

Barcelona 28 de Julio 1844.

Muy señor mío: Suplicando disculpe mi importunidad
dije a V. C. que poseedor de una industria que quanto mas al centro
del cultivo de la seda mas ventajas puede ofrecer su implantacion
al pais que la posee; he inclinado mis miras sobre esa Capital
del Reino de Valencia donde carezco de conocimientos locales
pero no, del zelo que en varias ocasiones ha desplegado esa
respectable Corporacion, ni del que anima a tu honorable
Secretario, p.^a enriquecer de porvenir con toda especie de im-
portacion: Por lo tanto me torno a la libertad de decirme a V.
como tal, con tanto de antemano se digna esculcar tanto otro
viviente.

Conocido habito en la Peninsula el Establecim.^{to}
de J. J. Clarac, de tejidos y estampados de seda a imitacion
de los de la India, formado en la Ex. Cartuja de Santa Cecilia de
Saragosa; conocidos sus productos presentados en la ultima
Exposicion Nacional en la Corte; publicos los esfuerzos he-
chos por la cooperacion de amigos del pais de S. M. C. para
relevary proteger por acciones de su Establecim.^{to} en 1842; amo-
nasado entonces, de completa dislocacion por disturbios o desar-
monias con la Sociedad q.^a S. M. Clarac habia formado: Las
circunstancias y la intriga superaron; el Establecim.^{to} de
por S. M. y Clarac destruido; quien tratandose a esta
Prov.^a de Cataluna ha producido en pequeño en Motins
de Ley: Sus producciones han sido tales que presentadas
en las Aduanas y particularmente en esta y la de Alicante,
han sido detenidas bajo el supuesto q.^a eran productos de

Londres: Los productos hallaban apoyo p.^o establecimiento
= de la fabricacion, cuando el aumento de las sedes vino a
paralizar el proyecto: Esta suspencion y otras consideracion
= es me ha dado lugar a reflexionar que la fabricacion de
los Pañuelos de pita a imitacion de los de Backer de Londres
establecida en medio de la cosecha de la seda debe ser mas
segura, facil y ventajosa q.^{ue} el cualquier otro parage, y
que supuesto que me he visto obligado a abandonar mi
Establecim.^{to} de Sarag.^a, y con ello mi patria, creado a fuerza
de desvelos y sacrificio, con el objeto de arraigar de nuevo el
cultivo de la Morera, nada mas natural que preferir
a un Valencia, donde el cosechero mismo podria tomar
parte en su fabricacion; siendo el capital mas importan
te el de los tejidos de seda y el mas infimo el de la demas
elaboracion que se hace libre de maquinaria costosa, que
es lo q.^{ue} mas fondos absorve en la plantificacion de una
fabrica.

Por tanto abriendo de toda buena
= voluntad de escusa concur de parecer de U. sobre mi in
= tencion y en su vista yo pasaria a estenderme sobre
el particular, a menos q.^{ue} alguna persona tuviera por
mas conveniente el avisarme con sigilo en esta: De to
= dos modos estimare infinito se Digne honrrarme
lo mas luego posible con una contestacion que agra
decera a U. y que con anticipacion agradezca ya, quien
Suplica se Digne disimular tanta molestia y tiene
el honor de saludar a U. con la mayor consideracion y

deu gran
vino a
tas consider
triacion de
de honores
behermas
arage, y
donat mi
pado a fuerza
e nuevo el
preferir
a tomar
de importan
de ademas
stosa, que
de una
da subene
bre mi in
rme sobre
tuviese por
Dato
rname
que agra
quier
y tiene
eracion y

quidando su mas atento y S. I. M. B.

Inf. Clara

Calle Tapineria N.º 11. Piso 3.º Barcelona



Señor Secretario de la
Sociedad Económica de Amigos
del País de Valencia



1844 C-112
I. Industria y Artes
n.º 7